

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA Nº 102 /26.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 30 MAR 2026

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, con el objeto de adjuntar original de las Leyes sancionadas en la Sesión Ordinaria del pasado 27 de Marzo de 2026, referentes a:

- 1- "Defensoría Provincial de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: Modificación".
- 2- "Aprobando los Convenios Marco registrados bajo los N° 27.179, N° 27.211, N° 27.248 y N° 27.280".
- 3- "Prorrogando los plazos de la Ley provincial N° 1545".
- 4- "Abordaje Integral de Personas Víctimas de Violencia de Genero- Adhesión a la Ley Nacional N° 27.696".
- 5- "Sustituyendo el artículo 6° de la Ley Provincial N° 162- Tasas Judiciales".

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Agregado:
Lo indicado en el texto

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo MELELLA
SU DESPACHO

DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO, CONTROL Y REGISTRO Secretaría de Coordinación Legal	
31 MAR 2026	
HORA: 12:15	RECIBIÓ:

Domingo Enrique GONZALEZ
Subsección General de Despacho
Control y Registro S.L.C.

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo